

Consultas Realizadas

Licitación 461503 - ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS

Consulta 1 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	15-04-2025
Por este medio solicitamos que cambie el sistema de adjudicación a por ítem, considerando los bienes requeridos "herramientas y artículos de plomería" o en su caso dividir los bienes en lote.		

Consulta	Fecha de Consulta	15-04-2025
En el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de sus actividades misionales, en esta licitación se prevé la adquisición de herramientas menores y artículos de ferretería varios que promuevan el desarrollo de las comunidades indígenas y mejora de las condiciones de vida de las familias, como ser el fomento a la agricultura para la renta y autoconsumo, como así también instalaciones de sistemas de agua y mejoras en las viviendas. Para ello se prevé una ejecución contractual que responde a un cronograma de asistencias establecidas para lo cual el sistema de adjudicación "por el total" es la que más se adecua a las exigencias y necesidades institucionales que requiere contar con los bienes en tiempo y forma, evitando retrasos innecesarios al momento de la realización de las entregas previstas. El sistema de adjudicación por el total del llamado se encuentra expresamente autorizado por la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, lo que otorga legalidad y respaldo a su aplicación en el presente procedimiento, lo cual no limita ni restringe la participación a potenciales oferentes, ya que existen figuras legales como la del Consorcio, donde dos o más empresas pueden sumar experiencias y capacidades para llevar adelante una debida ejecución contractual. Por tanto, corresponde mantener el sistema de adjudicación por el total, por ser el más adecuado a los fines requeridos por esta Convocante.		

Consulta 2 - SOLICITUD SISTEMA DE ADJUDICACION POR ITEM

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2025
A fin de optimizar recursos de la convocante, solicitamos cambio de sistema de adjudicación. Es bien sabido que las convocatorias por ítem son mas eficientes y eficaces , debido a que los precios son mas competitivos . Estas convocatorias sensibles socialmente, la transparencia y austeridad deben primar SIEMPRE.		

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2025
En el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de sus actividades misionales, en esta licitación se prevé la adquisición de herramientas menores y artículos de ferretería varios que promuevan el desarrollo de las comunidades indígenas y mejora de las condiciones de vida de las familias, como ser el fomento a la agricultura para la renta y autoconsumo, como así también instalaciones de sistemas de agua y mejoras en las viviendas. Para ello se prevé una ejecución contractual que responde a un cronograma de asistencias establecidas para lo cual el sistema de adjudicación "por el total" es la que más se adecua a las exigencias y necesidades institucionales que requiere contar con los bienes en tiempo y forma, evitando retrasos innecesarios al momento de la realización de las entregas previstas. El sistema de adjudicación por el total del llamado se encuentra expresamente autorizado por la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, lo que otorga legalidad y respaldo a su aplicación en el presente procedimiento, lo cual no limita ni restringe la participación a potenciales oferentes, ya que existen figuras legales como la del Consorcio, donde dos o más empresas pueden sumar experiencias y capacidades para llevar adelante una debida ejecución contractual. Por tanto, corresponde mantener el sistema de adjudicación por el total, por ser el más adecuado a los fines requeridos por esta Convocante.		

Consulta 3 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2025
Pedimos cambio de sistema adjudicación, con la justificación, que estaría dando mayor oportunidad a potenciales oferentes y de esta manera también los recursos tan limitados de la convocante podrían ser optimizados y destina a otras necesidades.		

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2025
<p>En el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de sus actividades misionales, en esta licitación se prevé la adquisición de herramientas menores y artículos de ferretería varios que promuevan el desarrollo de las comunidades indígenas y mejora de las condiciones de vida de las familias, como ser el fomento a la agricultura para la renta y autoconsumo, como así también instalaciones de sistemas de agua y mejoras en las viviendas. Para ello se prevé una ejecución contractual que responde a un cronograma de asistencias establecidas para lo cual el sistema de adjudicación "por el total" es la que más se adecua a las exigencias y necesidades institucionales que requiere contar con los bienes en tiempo y forma, evitando retrasos innecesarios al momento de la realización de las entregas previstas. El sistema de adjudicación por el total del llamado se encuentra expresamente autorizado por la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, lo que otorga legalidad y respaldo a su aplicación en el presente procedimiento, lo cual no limita ni restringe la participación a potenciales oferentes, ya que existen figuras legales como la del Consorcio, donde dos o más empresas pueden sumar experiencias y capacidades para llevar adelante una debida ejecución contractual. Por tanto, corresponde mantener el sistema de adjudicación por el total, por ser el más adecuado a los fines requeridos por esta Convocante.</p>		

Consulta 4 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2025
PEDIMOS CAMBIO DE ADJUDICACIÓN, EN HONOR A LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD A LA QUE ESTA ENTIDAD SE DEBE, TENIENDO EN CUENTA LAS DIVERSAS NECESIDADES A CUBRIR DE LOS ABORÍGENES QUE DIARIAMENTE SE ENCUENTRAN EN LA INSTITUCIÓN.		

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2025
<p>En el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de sus actividades misionales, en esta licitación se prevé la adquisición de herramientas menores y artículos de ferretería varios que promuevan el desarrollo de las comunidades indígenas y mejora de las condiciones de vida de las familias, como ser el fomento a la agricultura para la renta y autoconsumo, como así también instalaciones de sistemas de agua y mejoras en las viviendas. Para ello se prevé una ejecución contractual que responde a un cronograma de asistencias establecidas para lo cual el sistema de adjudicación "por el total" es la que más se adecua a las exigencias y necesidades institucionales que requiere contar con los bienes en tiempo y forma, evitando retrasos innecesarios al momento de la realización de las entregas previstas. El sistema de adjudicación por el total del llamado se encuentra expresamente autorizado por la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, lo que otorga legalidad y respaldo a su aplicación en el presente procedimiento, lo cual no limita ni restringe la participación a potenciales oferentes, ya que existen figuras legales como la del Consorcio, donde dos o más empresas pueden sumar experiencias y capacidades para llevar adelante una debida ejecución contractual. Por tanto, corresponde mantener el sistema de adjudicación por el total, por ser el más adecuado a los fines requeridos por esta Convocante.</p>		

Consulta 5 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2025
Solicitamos a esta convocante, pueda cumplir, con lo que establece la guía para convocantes y pueda realizarse la apertura de sobres a la vista de los oferentes, en lugares adecuados y no aglomerados como lo viene haciendo. Todos los años se realiza la apertura, donde los oferentes no tenemos a la vista los sobres durante la apertura. A fin de evitar suspicacias y en honor a la transparencia, solicitamos pueda cumplir este requerimiento		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-04-2025
La apertura de sobres se realizan en espacios físicos con que cuenta la Institución, de acuerdo a la cantidad de oferentes que acuden a cada apertura de sobres, siguiendo las normativas legales que rigen la materia.		

Consulta 6 - Consulta y solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2025
Sería posible cambiar el lugar de apertura y que los sobres se abran a frente a los ojos de proveedores. Creo que esta solicitud tiene que ver con los principios de igualdad y transparencia. Como participante, es necesario que sea respetado los derechos del potencial proveedor y se le otorgue el rigor que corresponde, realizando la apertura en lugares más adecuados,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-04-2025
Los actos de apertura de sobres se realizan de conformidad a las disposiciones legales establecidas para el efecto, dentro de las instalaciones de la convocante, con presencia de los representantes de los oferentes siempre y cuando decidan participar de dicho acto.		

Consulta 7 - PEDIDO

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2025
Por medio de la presente, solicitamos formalmente que el proceso de presentación y evaluación de las muestras requeridas en el marco del proceso de compra, sea realizado con la presencia de todos los representantes de las empresas participantes.		
Esta solicitud se fundamenta en hechos concretos ocurridos durante el año pasado, donde, conforme a evidencia sólida en nuestro poder, una de las empresas participantes entregó sus muestras fuera del horario límite establecido. Sin embargo, esta irregularidad no fue mencionada en el informe de evaluación, lo cual genera una seria preocupación respecto a la equidad y transparencia del procedimiento.		
Consideramos que es justo y necesario que todas las empresas tengan la oportunidad de presenciar el acto de recepción y evaluación de las muestras, a fin de asegurar que los criterios detalladamente expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sean aplicados de manera equitativa para todos los oferentes.		
Cabe destacar que no puede alegarse falta de espacio físico, dado que el depósito del INDI cuenta con capacidad suficiente para albergar este tipo de actividades con la presencia de los representantes, sin afectar el normal desarrollo del proceso.		
Por todo lo expuesto, reiteramos nuestro pedido para que la recepción y evaluación de muestras se realice en un único acto público, con fecha y hora previamente informadas, permitiendo la participación de todos los oferentes en carácter de observadores. Esta medida no solo garantiza la transparencia del procedimiento, sino que también fortalece la confianza en el sistema de contrataciones públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-04-2025
De conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, dicha labor recae en las funciones que deben cumplir los miembros del Comité de Evaluación designados por la Máxima Autoridad de cada convocante.		

Consulta 8 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	
La presente Convocatoria ha incluido este año la siguiente exigencia como requisitos técnicos: "El oferente deberá contar como mínimo con 5 personales debidamente inscriptos en el seguro social (IPS) con una antigüedad mínima de 6 meses". ¿Cuál es el fundamento técnico indispensable? creemos que no cuenta con un fundamento indispensable, de hecho notamos que cada año la convocante adquiere siempre casi las mismas mercaderías y sin la inclusión de dicho requisito, no encontramos en el dictamen técnico la justificación del nuevo requisito. Solicitamos la exclusión del mismo.	20-04-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Es atribución de la convocante, extremar mecanismos de control para asegurar el cumplimiento del objetivo de la licitación, por lo que las exigencias contenidas en este caso, solo apuntan a certificar la capacidad de las empresas oferentes, uno de los principios fundamentales de la CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE es que: El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin buscar contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones. Además uno de los Criterios sociales y económicos del PBC ESTANDAR reza: b) Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna, y d) Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.	22-04-2025	

Consulta 9 - SOLICITUD

Consulta	Fecha de Consulta	
	20-04-2025	
<p>Estimados UOC</p> <p>Me dirijo a ustedes en mi calidad de POTENCIAL OFERENTE para expresar nuestra preocupación respecto a la evaluación de muestras en los procesos de licitación, especialmente en lo que respecta a los requisitos establecidos año tras año en los Pliegos de Bases y Condiciones (PBC). Hemos observado que, en cada convocatoria, los criterios relacionados con los horarios, plazos y formas de presentación de las muestras se mantienen constantes, sin embargo, se presentan ciertos puntos de inflexión recurrentes que afectan la transparencia y la equidad en el proceso de evaluación.</p> <p>En particular, queremos señalar que en cada licitación, el momento de la evaluación de muestras parece ser un factor determinante, ya que, con frecuencia, los proveedores con la mejor oferta son eliminados de manera llamativa en los mismos puntos de evaluación. Lo que resulta aún más sospechoso es que las marcas de los productos cotizados, por ejemplo, la marca Tramontina, son repetidamente cotizadas por diferentes proveedores y, en algunos casos, un proveedor es eliminado mientras otro es adjudicado con la misma marca, sin una justificación clara.</p> <p>Este patrón genera dudas sobre la transparencia del proceso, especialmente cuando algunos proveedores, en su mayoría de "la casa", son evaluados de manera laxa, con simples menciones de que "cumplen" sin que se ofrezcan detalles claros ni se justifique la evaluación (como se puede observar en el informe de evaluación correspondiente al año 2022-2023).</p> <p>Por lo tanto, solicitamos que se realicen los siguientes ajustes en los procedimientos de evaluación de las muestras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Unificación del acto de evaluación: Proponemos que la evaluación de muestras se lleve a cabo en un único acto público, con fecha y hora determinadas para todos los oferentes por igual. Esto garantizaría que todos los participantes tengan las mismas condiciones y acceso a la evaluación. 2. Participación activa y transparente: Todos los oferentes deberán tener la posibilidad de ser observadores, auditores y participantes activos del acto de evaluación, sin tocar ningún producto que no pertenezca a su empresa. De este modo, se minimizarían las dudas y se garantizaría que el proceso sea completamente transparente y justo para todos los proveedores. 3. Clarificación de criterios de evaluación: Solicitamos una mayor claridad y detalle en los criterios de evaluación de las muestras, especificando los estándares que se utilizan y garantizando que se apliquen de manera consistente y sin excepciones. <p>Consideramos que estas medidas contribuirán a fortalecer la confianza en los procesos de contratación y a asegurar que la competencia se desarrolle en un entorno de equidad y transparencia. Agradecemos su atención a este tema y quedamos a la espera de su respuesta para coordinar cualquier paso adicional que sea necesario y así evitar impugnaciones que dilataran el proceso.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
	22-04-2025	
<p>Reiteramos que de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, dicha labor recae en las funciones que deben cumplir los miembros del Comité de Evaluación designados por la Máxima Autoridad de cada convocante.</p>		

Consulta 10 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	
	20-04-2025	
<p>Hemos verificado que la convocante ha solicitado correctamente como criterio de calificación la antigüedad mínima de 5 años como empresa. Sin embargo, sería importante incluir de manera explícita en PBC que, dentro de las actividades comerciales de la empresa, debe figurar la venta de productos de ferretería durante al menos 5 años como criterio de capacidad técnica. Esto es necesario, ya que existen empresas que modifican su actividad comercial para cumplir con los requisitos del PBC, lo que podría no garantizar que las empresas participantes cuenten con la experiencia adecuada en el objeto del llamado</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
	22-04-2025	
<p>Es de mencionar que se ha establecido que los oferentes que deseen participar del presente proceso licitatorio, deberán demostrar que cuentan con una experiencia en la provisión de bienes similares a los requeridos en la presente licitación, durante los últimos dos años 2023 y 2024.</p>		

Consulta 11 - Pedido de Inclusión en PBC

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2025
<p>podría incluirse en pbc que los participantes tengan entre sus actividades a desarrollar el objeto del presente llamado, como ejemplo actividades de ventas de herramientas , artículos de ferretería por un tiempo mínimo de 5 ÑOS , últimamente se ha visto que empresas de maletín con escasa experiencia e inclusive sin arraigo ni antecedentes comprobables en el rubro ferretero participan en convocatorias y sobre todo con precios muy bajos , ya que sus ofertas no se encuentran dentro de los criterios de sostenibilidad ambiental y socioeconómicos establecidos en la ley de contrataciones en la ley 7021 por ello pedimos inclusión del criterio además de presentación mínimo de los últimos 5 balances generales</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2025
<p>Reiteramos que se ha establecido que los oferentes que deseen participar del presente proceso licitatorio, deberán demostrar que cuentan con una experiencia en la provisión de bienes similares a los requeridos en la presente licitación, durante los últimos dos años 2023 y 2024.</p>		

Consulta 12 - Solicitud de Exclusión

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2025
<p>El requisito de experiencia establece la presentación de experiencia autenticada , podría indicar la finalidad de este gasto adicional trasladada al proveedor , siendo que existe una LEY VIGENTE: LEY NRO. 6562/2020 ley de papel cero, que busca reducir el uso de papel , por ello solicitamos excluir este requerimiento y que toda la experiencia sea remitida en formato digital , mas aun que toda esa información , ya se encuentra en formato de información publica en el portal de contrataciones . Que solamente sea aplicable a contratos del sector privado.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2025
<p>Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 13 - CAPACIDAD FINANCIERA MINIMO 3 AÑOS

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2025
<p>SOLICITAMOS SE INCLUYA AL PBC EL REQUISITO DE 3 AÑOS EN LA PRESENTACION DE 3 Balances cerrados. Con la presentación de solo 2 balances , se otorga oportunidad a empresas sin experiencia comprobada para una convocatoria de esta magnitud</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2025
<p>Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 14 - ESPECIFICACION TECNICA ITEM 4

Consulta	Fecha de Consulta	
	20-04-2025	
Solicitud de modificación en las especificaciones técnicas del PBC - Ítem 4 FOICE		
<p>Por la presente, solicitamos la modificación de las especificaciones técnicas del PBC, específicamente para el ítem 4 FOICE, debido a que se ha establecido nuevamente una medida inexistente como característica del producto. Este punto ya había sido aclarado en años anteriores, pero aún así se sigue solicitando la medida de ojo de 35mm.</p> <p>Cabe destacar que esta medida no está disponible en el territorio paraguayo. El único tamaño disponible es de 32mm, tal como se detalla en la ficha técnica proporcionada por LINCOLN, distribuidor autorizado de TRAMONTINA BRASIL. A continuación, se incluye el enlace correspondiente al catálogo oficial de la empresa para su referencia:</p> <p>Enlace al catálogo https://global.tramontina.com/es/p/rozon-tramontina-en-acero-sin-mango-77600115</p> <p>Agradecemos su pronta atención y la corrección de esta especificación en el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	22-04-2025	
Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 15 - INCLUSION EN LA EETT ITEM 7

Consulta	Fecha de Consulta	
	20-04-2025	
Solicitamos la INCLUSION en las especificaciones técnicas del PBC para el ítem 7, PULVERIZADOR DE 20 LITROS, en cuanto a la característica que establece que la lanza debe ser de cobre y/o acero. Los modelos más recientes incorporan materiales alternativos que no afectan la funcionalidad ni el rendimiento del equipo, por lo que proponemos permitir estos nuevos materiales sin que ello comprometa la calidad del producto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	22-04-2025	
Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 16 - EETT ITEM 15

Consulta	Fecha de Consulta	
	20-04-2025	
<p>Solicitamos la inclusión en las especificaciones técnicas del PBC para el ítem 15, MALLAS MEDIA SOMBRA, de la siguiente modificación en cuanto a la característica de la presentación: cambiar la medida de 4.20 metros a 4 metros como mínimo, ya que esta última es la medida estándar comercializada en Paraguay. A continuación, se incluyen enlaces que respaldan esta información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polysack Malla Media Sombra 50% - 4x100m • Ferremas Malla Media Sombra 4mt <p>https://porter.com.py/polysack-malla-media-sombra-50-4x100m-negro</p> <p>https://www.ferremas.com.py/index.php/productos/malla-media-sombra-4mt-50-xmt</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	22-04-2025	
Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 17 - consulta general

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2025
Es importante tener en cuenta los precios referenciales , no se encuentran actualizados , teniendo en cuenta la tremenda variación del dólar americano a la fecha		

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2025
La elaboración de los precios referenciales fueron realizados de conformidad a las disposiciones legales vigentes, además, en el Pliego de Bases y Condiciones se establecen porcentajes en la que las propuestas económicas pueden superar al precio referencial estimado.		

Consulta 18 - eett item 4

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2025
Solicitud de modificación en las especificaciones técnicas del PBC - ítem 4 , ya que la medida solicitada no existe , debe ser 32 mm		

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2025
Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 19 - SOLICITUD DE MODIFICACION ITEM 7

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2025
MODIFICACION DE LA EETT ,INCLUIR LA EXPRESION COBRE O ACERO EN MATERIAL LANZA		

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2025
Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 20 - REITERACION CONSULTA 7 ya realizada

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2025
Reiteramos sobre consulta 7 , teniendo en cuenta la respuesta ambigua otorgada por la convocante, que no aclara absolutamente nada y que además no posee ningún sustento ni justificación, debido a que en ningún momento se ha solicitado que la evaluación se realice en el acto de entrega. Se ha solicitado entrega unificada para todos los oferentes. En los años que llevamos participando, nunca ha dado recepción de las muestras alguna persona del comité, siempre es designado algún funcionario administrativo disponible, tampoco es verdad que el comité tenga injerencia en la confección del PBC. Por lo mismo, solicitamos pueda darse lugar a lo solicitado en la consulta 7		

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2025
Es potestad de la convocante establecer la forma y plazos para recepción de muestras. En relación a lo solicitado en la Consulta 7, de que el proceso de evaluación de las muestras sea realizado en acto público con la presencia de todos los representantes de las empresas participantes, esta Convocante recuerda lo establecido en el Decreto N° 2264, del 1 de agosto de 2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Pùblicas", Art. 81 reza: "Confidencialidad. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas al resultado del procedimiento, después de la apertura pública de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el procedimiento de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución del resultado del procedimiento cuando se trate de un solo sobre... En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio...". Por lo que lo solicitado, contraviene a las disposiciones legales vigentes.		